

público que la Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios y Accionistas de Meca Inversiones, S. L., y Río Grande Sevilla, S. A., celebradas el día 29 de septiembre de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante absorción por Meca Inversiones, S. L. de Río Grande Sevilla, S. A., con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su total patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, adquiriendo el patrimonio de la absorbida por sucesión universal.

Igualmente se aprobó por ambas Juntas Generales el cambio de la denominación de la sociedad absorbente, por el de la sociedad absorbida, pasando a denominarse, en consecuencia, Río Grande Sevilla, S. L.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 11 de septiembre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y asimismo el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—M.^a del Carmen García Sánchez, Administrador único de ambas sociedades.—46.739. 2.^a 28-10-2003

MUROMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

La entidad Muromar, Sociedad Anónima, con CIF número A07085210, domiciliada en Alcudia, Urbanización Forteza, Edificio Victoria, ha acordado su disolución y liquidación a través de acuerdo adoptado por unanimidad en Junta General Universal Extraordinaria celebrada el pasado día 17 de octubre de 2003, en el domicilio social de la entidad siendo el balance inicial y final de liquidación el siguiente

	Euros
Activo:	
Deudores	374.259,15
Hacienda pública deudora	391,71
Caja	8,96
Bancos	257,92
Total activo	374.917,74
Pasivo:	
Capital social	360.600,00
Reservas	28.301,39
Pérdidas de ejercicios anteriores	-13.736,87
Pérdidas y ganancias	-246,78
Total pasivo	374.917,74

Lo que se comunica en cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcudia a, 20 de octubre de 2003.—El Liquidador Único, Don Bartolomé Pericas del Ama.—47.513.

MUTUALIDAD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

La Junta Directiva de la Mutualidad Nuestra Señora del Carmen, Mutualidad de Previsión Social, en reunión celebrada el día 21 de octubre ha decidido convocar Asamblea General Extraordinaria de asociados, que se celebrará el próximo 26 de noviembre de 2003, a las dieciocho horas en primera con-

vocatoria y a las diecinueve horas en segunda convocatoria, en la Sala de Actos de nuestra entidad, Plaza Pau Casals s/n. de Granollers, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Presidente, por vacante, de conformidad al artículo 32 de los Estatutos de la entidad.

Segundo.—Designación de tres socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Granollers, 22 de octubre de 2003.—La Junta Directiva, el Vice-Presidente, D. Marcel Camps Bellonch.—47.490.

NIBAFER INVERSIONES 2001, S.I.M.C.A.V., S.A.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2003 en primera convocatoria, acordó, con el fin de dotar a la Sociedad de mayor liquidez, modificar la cifra de capital social inicial, que al día de la Junta es de 4.808.100 euros, quedando fijado el capital social inicial en 2.404.050 euros.

Se hace constar que el mencionado acuerdo de modificación quedó sometido a la condición suspensiva consistente en la obtención por parte de la Sociedad de la correspondiente autorización previa que debe ser otorgada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Barcelona, 22 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Roberto Fernández Palazuelos.—47.494.

NIHERBAR, S. L.

D. Gregorio Álvarez Álvares, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.^a Instancia n.º Diez de Salamanca.

Por el presente se convoca judicialmente Junta General Extraordinaria n.º 321/2003 de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Niherbar, S.L., constituida mediante escritura pública autorizada con fecha 11 de Julio de 2001 por el Notario de Salamanca D. Jesús García Sánchez con el n.º 2072 de su protocolo, estando provista de C.I.F. n.º B-37383353 e inscrita en el Registro Mercantil de Salamanca al tomo 271 de Sociedades, folio 206, hoja SA-7963, inscripción 5.^a, a fin de llevar a cabo el cumplimiento del Auto de fecha 1 del 10 del 2003 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Orden del día

Primero.—Modificación del órgano de administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevo administrador mancomunado, caso de cese de uno de los dos administradores actualmente existentes o nombramiento de un tercer administrador en otro caso.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta designando a las personas que habrán de presidir la Junta y ejercer de secretario en ella.

La Junta se celebrará en la sede de la empresa Niherbar, S.L. el próximo día quince de noviembre y hora de las dieciocho en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día en segunda convocatoria, siendo presidida por D. Juan Nieto Hernández, a quien se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo. Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia en quince días

de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta.

Salamanca, 14 de octubre de 2003.—El Magistrado-Juez.—47.854.

OBIOLS CONSULTING, SOCIEDAD LIMITADA (Después de la fusión «ALUMINIO CATALÁN, SOCIEDAD LIMITADA»)

(Sociedad absorbente)

ALUMINIO CATALÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En las Juntas Generales Universales de Obiols Consulting, Sociedad Limitada y de Aluminio Catalán, Sociedad Anónima, unipersonal, celebradas el 14 de octubre de 2003, se aprobó, por unanimidad, la fusión de dichas entidades, mediante la absorción por Obiols Consulting, Sociedad Limitada (después de la fusión, Aluminio Catalán, Sociedad Limitada) de Aluminio Catalán, Sociedad Anónima, unipersonal, quedando esta última disuelta sin liquidación y extinguida, con entera transmisión de su patrimonio a la sociedad absorbente, incorporando en bloque a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo, y subrogándose la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la sociedad absorbida. La fusión se acordó en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y en el Registro Mercantil de Madrid, aprobando como Balances de Fusión los cerrados con fecha 30 de junio de 2003. A ser Aluminio Catalán, Sociedad Anónima, unipersonal, íntegramente participada por la sociedad absorbente, Obiols Consulting, Sociedad Limitada (después de la fusión, Aluminio Catalán, Sociedad Limitada), no procede el canje de participaciones ni la ampliación de capital de la sociedad absorbente. Las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2003.

Hacer constar, conforme a lo regulado en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. El derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión y el derechos que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 14 de octubre de 2003.—Juan Díaz José, Secretario del Consejo de Administración de Obiols Consulting, Sociedad Limitada (después de la fusión, Aluminio Catalán, Sociedad Limitada).—Secretario del Consejo de Administración de Aluminio Catalán, Sociedad Anónima, unipersonal.—46.821.

2.^a 28-10-2003

PALM BEACH CLUB, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 14 de octubre de 2003, acordó y aprobó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, así como el Balance de liquidación siguiente

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Inmaterial	8.125,95
Inmovilizado Material	12.878.164,99
Inmovilizado Financiero	108.182,18
Tesorería	341.811,49
Total activo	13.336.284,61

Pasivo:	
Capital	2.404.000,00
Reservas	3.885.440,43
Pérdidas y Ganancias	1.631.284,15
Acreedores	5.415.560,06
Total pasivo	13.336.284,61

En Ibiza a, 14 de octubre de 2003.—El Liquidador. Antonio Aguiló Monjo.—47.504.

PAPELERA DE LA RIBA SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de Noviembre de 2003, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Cardenal Gomá número 37, 43450 La Riba, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del régimen de transmisibilidad de acciones representativas del capital social de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 32.º y supresión del artículo 33.º de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Segundo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación, si procede, del acta de la Junta, de acuerdo con el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas tienen el derecho de información y a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La Riba, 22 de octubre de 2003.—El Administrador Único. Josep Ferrando i Rovellat.—47.497.

PAQUELAN, S. L. (Sociedad absorbente)

ACOCIL INVESTMENT GROUP, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

A los efectos previstos por los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de las sociedades citadas, celebradas ambas con carácter universal el día 13 de octubre de 2003, han acordado la absorción de «Acocil Investment Group, Sociedad Limitada», que se disuelve sin liquidación, por parte de «Paquelan, Sociedad Limitada», quien se subroga en los derechos y obligaciones de aquella, sucediéndola a título universal, sin necesidad de ampliar el capital social de la absorbente, por ser titular de la totalidad de las participaciones de la absorbida y darse el supuesto previsto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Por ello se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión, así como de oponerse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios en los

términos de artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 13 de octubre de 2003.—Los Administradores de ambas sociedades: D. Juan Antonio Foraster Aspe y Doña María Cristina Mariscal Ugarte.—47.201. 1.ª 28-10-2003

PATRIBER, S.A.U.

En virtud del acuerdo adoptado el día 1 de mayo de 2003, por el accionista único de Patriber, S.A.U., se ha decidido disolver la compañía, con cesión global del activo y del pasivo, a la mercantil Inmorioja, S. L., haciendo especial mención del derecho de los acreedores de la cedente y de la cesionaria de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el derecho de oposición que les asiste.

Balance final

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	1.623.037,00
Circulante	1.445.123,88
Total Activo	3.068.160,88
Pasivo:	
Fondos Propios	1.307.647,75
Acreedores Corto Plazo	1.760.513,13
Total Pasivo	3.068.160,88

Madrid, 25 de mayo de 2003.—El Administrador Único, J.C. de Ramón Martínez.—46.915.

POBLADO EL TOZAL DEL GRADO, S. A.

Desembolso de dividendos pasivos

Se comunica que el Consejo de Administración de la sociedad en reunión celebrada el día 16 de octubre de 2003, ha acordado reclamar a los accionistas el desembolso del 75 por 100 de las acciones ordinarias en circulación de la serie B, numeradas del 1 al 10.000, ambos incluidos, en que está dividido el capital social. El desembolso, que asciende a la suma de 45.075 euros, se deberá efectuar mediante aportación dineraria antes del día 21 de diciembre de 2003, y producirá la liberación de dichas acciones.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Miguel Herráiz Bayod.—47.044.

P&O FERRYMASTERS, S. A. (Sociedad absorbente)

GB EXPRESS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad «P&O Ferrymasters, Sociedad Anónima», celebrada en su domicilio social el día 10 de octubre de 2003, y por decisión de accionista único de la sociedad «GB Express, S.A., Sociedad Unipersonal», de fecha 10 de octubre de 2003, se acordó, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «GB Express, S.A., Sociedad Unipersonal», por «P&O Ferrymasters, Sociedad Anónima», pudiendo los socios y acreedores obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Fusión. Asimismo se hace constar que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos establecidos

en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de octubre de 2003.—Los Administradores de «P&O Ferrymasters, S.A.», D. John Bradshaw, D. Bastiaan Belder, D. Peter Rogers y D. Graham Dilley. El Administrador Único de «GB Express, S.A., Sociedad Unipersonal», D. Kamyar Arfa-Zanganeh.—47.214. 1.ª 28-10-2003

PROMOCIONES MONCAL, S. A.

Disolución y liquidación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía, celebrada el día 20 de octubre de 2003, se acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la misma, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	86.629,11
Tesorería	22.987,13
Total activo	109.616,24
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	4.617,55
Pérdidas y Ganancias	4.746,86
H.P. acreedora	1.633,58
Cuenta con socios	38.517,04
Total pasivo	109.616,24

Sant Cugat del Vallés, 21 de octubre de 2003.—El liquidador, Don Ángel Carlos Barrientos Fernández.—47.515.

PROMOEDI, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 21 de octubre de 2003 acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la compañía, aprobando el balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	12.104,38
Entidades públicas deudoras	36.632,65
Total Activo	48.737,03
Pasivo:	
Capital	300.500,00
Reservas redenom. euro	6,05
Resultados negativos	-320.244,40
Créditos del socio	68.475,38
Total Pasivo	48.737,03

Barcelona, 22 de octubre de 2003.—El Liquidador, Ignasi Pérez Molina.—47.853.

PUCHAR, S. L. (Sociedad absorbente)

HERCOS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta Universal de Socios de «Puchar, S.L.», y el representante legal del Socio Único de «Hercos, S.L.», Sociedad Unipersonal, han